

CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 56/2022

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su sesión extraordinaria para el periodo 2022, celebrada con fecha 20 de diciembre del mismo año, a proposición del Sr. Rector, por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 8º, letra i), del Estatuto Orgánico de la Corporación, acordó lo siguiente:

1) Aprobar la suscripción de un convenio cuyo objeto es la ejecución del proyecto denominado: "Red de Asistencia para la Transformación digital de Pymes de Ñuble, segunda Etapa" código 21REDIG-175083-2, financiado por la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, que implica la transferencia de fondos a la Universidad del Bío-Bío, por un monto de hasta \$199.772.759.- (ciento noventa y nueve millones setecientos setenta y dos mil setecientos cincuenta y nueve pesos).

La H. Junta Directiva adoptó su acuerdo en base a presentación efectuada por don Luis Améstica Rivas, académico del Departamento de Gestión empresarial.

2) Para la ejecución de lo anterior, se autoriza al Sr. Rector, Dr. Benito Umaña Hermosilla o a su subrogante legal, para que, actuando en nombre y representación de la Universidad del Bío-Bío, realice los actos específicos que exija la materialización del acuerdo contenido en el número uno precedente, pudiendo al efecto otorgar las escrituras públicas o privadas que fuere menester y acordar todos los elementos de los mismos, sean de su esencia, naturaleza o meramente accidentales, así como las escrituras o documentos que aclaren, rectifiquen o complementen dichos actos, y las solicitudes ante organismos públicos o privados que en cada caso correspondiere, ratificando en este acto todo lo obrado hasta la fecha por las autoridades universitarias para la ejecución del programa individualizado en el número uno de este acuerdo; debiendo dar cuenta de sus actuaciones a la H. Junta Directiva.

Se resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta respectiva.

SECRETARIA DIRECTIVA

MINISTRA DE FE

Concepción, 20 de diciembre de 2022.-